

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	CONVOCATORIA PRIVADA N° 008 DE 2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS EN AULAS DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" FICHA BPUNI VIARE 02 0308 2023.
FECHA	10 DE ABRIL DE 2024

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

PROPONENTE: TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPONENTE TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.
<p>A) PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS. Los equipos deben tener una garantía de mínimo un año.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p>	<p>SI CUMPLE, Anexo 2. Valor \$490.418.992 Folio 59</p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".• Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"• La liquidación del valor del IVA.• La suma del costo total de la propuesta.• Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. <p>Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta. Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.</p> <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.</p>	
<p>B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.</p> <p>Notas: Se deberá indicar el link de la página web para verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión para realizar la respectiva verificación, conforme la relación detallada en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS. Deberá relacionar las características técnicas de cada elemento en coherencia con el contenido de la ficha técnica FO-GB-19, el cual debe ser igual o superior (según corresponda) a la referencia, modelo, versión, marca propuesto por el oferente. Se realizará verificación con el link de la página web, por tanto, es de carácter obligatorio relacionarla en el anexo, como se indica.</p>	<p>SI CUMPLE el anexo N° 3 está debidamente diligenciado y se verificó los enlaces web los elementos. Folios del 60-66</p>
<p>C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.</p> <p>El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) y acta de liquidación o, 2) Certificado de</p>	<p>SI CUMPLE</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste la venta o comercialización de equipos tecnológicos, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:

1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.
2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a la comercialización al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, se exige que los dos contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas

ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
1	43	21	19	00: MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR

3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).

4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.

5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.

En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Número del contrato.
- b) Fecha del contrato.

- Anexó Acta de liquidación y Minuta del contrato de compraventa 2462 de 2021 suscrito con la Universidad de los Llanos por valor de \$1.223.754.350. Folios 67-76.

- Anexó Acta de liquidación y minuta del contrato 1490 de 2020 suscrito con el el Departamento del Meta por valor de \$ 1.516.461.100. Folios 77-89

- Anexó Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro de Proponentes. Actualizado del 1 de abril de 2024.

Los dos contratos cumplen con experiencia en la actividad de Monitores y pantallas de computador. Folios 27-47

- Los contratos que se anexan se encuentran señalados en el registro único de proponentes. Folios 40-41

- Anexo N° 4 Experiencia Contratista. Folio 90.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

- c) Partes del contrato.
- d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.
- e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- g) Objeto del contrato.
- h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.
- i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.
- j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.
- k) Valor total del contratado.
- l) Valor total ejecutado.
- m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.
- n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.
- o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante.

Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el ANEXO N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.

Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.

D) MULTAS Y/O SANCIONES.

El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.

SI CUMPLE

Anexa certificado de cumplimiento, multas y/o

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar certificación de cada uno de los integrantes.	sanciones. De fecha 9 de abril de 2024. Folio 91
E) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES. Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: • Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel. • Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS en formato Excel.	SI CUMPLE Anexa CD con los anexos de Propuesta económica y Especificaciones técnicas.
F) CRITERIOS AMBIENTALES: El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste: Residuos sólidos: En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.	SI CUMPLE Anexa Declaración Juramentada ficha técnica criterios ambientales. Folio 92
G) CARTA COMPROMISO. Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	SI CUMPLE Anexo Carta de Compromiso. Folio 93

DECISIÓN: El proponente TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S. **CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

16. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se hará con base en un máximo de 1.000 puntos. Para proceder a tal evaluación, las propuestas deberán haber sido verificadas y habilitadas en sus aspectos jurídico, técnico, y financiero, los siguientes son los parámetros de evaluación:

ID	ÍTEM	VALOR
A	Valor de la Oferta	600
B	Factor técnico	400
	Total	1.000

A. EVALUACIÓN PRECIO: 600 puntos.

A. EVALUACIÓN PRECIO: 600 puntos.

El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:

La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".

- Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la propuesta.
- Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.

Realizada la corrección aritmética y verificados los requisitos anteriores, se asignará una calificación de hasta 600 puntos de acuerdo con el siguiente procedimiento: El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 600 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM = 600 (Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Vp igual el valor de la propuesta presentada

PROPONENTE: TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.

PM= 600 puntos. Esto teniendo en cuenta que TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S. es la única empresa proponente.

Puntaje obtenido en el valor de la oferta: 600 puntos.

B. FACTOR TÉCNICO: 400 puntos.

ASISTENCIA POSTVENTA: 200 puntos.

La calificación de este ítem se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A	<p>El proponente que ofrezca mayor tiempo de garantía extendida directa de fábrica (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo para los equipos relacionados en las especificaciones técnicas y según su ficha técnica correspondiente así:</p> <p>1- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS, ítem 12 Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificado del fabricante o representante de la marca para el país. El que ofrezca mayor tiempo (sumatoria en meses) de garantía extendida de los elementos se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula: Puntaje = Número (sumatoria en meses) de garantía extendida acreditada x 100 / Mayor número (sumatoria en meses) de las garantías extendidas aportadas.</p>	100	100

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

B	El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de limpieza el cual debe contener (limpiador de pantalla, paño limpiador, cepillo limpiador). Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente. El que ofrezca mayor número (sumatoria de Kit) se le dará el mayor puntaje, 50 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula: $\text{Puntaje} = \text{Número (sumatoria de kit)} \times 50 / \text{Mayor número (sumatoria de kit) ofertados}$.	50	50
C	El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad el mayor número (sumatoria en veces) de mantenimientos preventivos para los equipos: 1- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS, ítem 12 (30 minutos mínimo por mantenimiento), se le dará el puntaje establecido, 50 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula: $\text{Puntaje} = \text{Número de mantenimientos preventivos (sumatoria en veces)} \times 50 / \text{Mayor número de mantenimientos preventivos (sumatoria en veces) ofertados}$. Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente.	50	50

Puntaje obtenido en la asistencia postventa: 200 puntos.

CALIDAD: 200 puntos.

Con el fin de conocer el desempeño de los proponentes en contratos anteriores de similares características se tendrá en cuenta el número de elementos y cuantía de la experiencia aportada en el literal c) del numeral 14.2 documentos técnicos, para lo cual se otorgará un máximo de 200 puntos con base en el siguiente procedimiento:

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A	<p>Mayor experiencia relacionada, asociada con el valor total de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, del numeral 14.2. DOCUMENTEOS TÉCNICOS.</p> <p>Se realizará la sumatoria, expresada en SMMLV del año de terminación del contrato, del valor de los contratos presentados como experiencia general. El proponente que obtenga el mayor valor de esta sumatoria obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos; a los demás proponentes se le asignará el puntaje conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Valor de la sumatoria de los contratos presentados por el proponente evaluado * 100 / Mayor valor de la sumatoria de los contratos presentados por todos los proponentes.</p>	100	100
B	<p>Mayor experiencia relacionada, asociada con el número de equipos entregados a través de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, del numeral 14.2. DOCUMENTEOS TÉCNICOS.</p> <p>Se realizará la sumatoria, de la cantidad de elementos (Pantallas interactivas) entregados a través de cada uno de los contratos presentados como experiencia general. El proponente que obtenga el mayor valor de esta sumatoria obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos; a los demás proponentes se le asignará el puntaje conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Valor de la sumatoria de la cantidad de elementos entregados por el proponente evaluado * 100 / Mayor valor de la sumatoria de la cantidad de elementos entregados por todos los proponentes.</p>	100	100

Puntaje obtenido en calidad: 200 puntos.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

RESULTADO

ID	ÍTEM	VALOR
A	Valor de la Oferta	600
B	Factor técnico	400
	Total	1000

Cordialmente,

INDIRA SUSANA PARRADO RUIZJefe Oficina de Publicaciones y Ayudas Educativas
Evaluador Técnico